



MANUAL:

**DISTINCION DE LOS DISTINTOS TIPOS DE
FIRMA SIMPLE, AVANZADA Y CUALIFICADA**

Contenido

Distinción de los distintos tipos de firmas (simple, avanzada, cualificada).....	3
Los tres tipos de firmas electrónicas.....	3
Firma electrónica simple	4
Firma electrónica avanzada	4
Firma electrónica cualificada/reconocida	4

Distinción de los distintos tipos de firmas (simple, avanzada, cualificada)

La firma electrónica avanzada, simple y cualificada se regulan en el **Reglamento (UE) N° 910/2014** del Parlamento Europea y del Consejo de 23 de julio de 2014, el cual versa sobre la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

El **nuevo Reglamento (UE) N° 910/2014**, conocido como eIDAS, tiene el mismo objetivo que la Directiva anterior: crear un clima de confianza que haga posible y refuerce el comercio electrónico y las transacciones digitales en la UE.

Dicho de otro modo, lo que se pretende es eliminar todas las barreras a realizar transacciones electrónicas que existen entre países miembros. Para ello, el eIDAS establece sistemas comunes de identificación de ciudadanos y de validez de sus firmas electrónicas, para que se pueda operar online con mayor seguridad, agilidad, y eficiencia a nivel europeo.

Los tres tipos de firmas electrónicas

El nuevo Reglamento mantiene la distinción de tres tipos de firmas electrónicas ya establecida en la anterior directiva: firma electrónica **avanzada**, **simple** y **cualificada**.

Firma electrónica simple

Algo tan simple como **firmar un documento y enviarlo escaneado** a través de nuestro correo electrónico, un usuario y contraseña, o aceptar los términos y condiciones de un sitio web sería una firma simple.

Existe una asociación lógica entre la cuenta de origen del mensaje (nuestra dirección de email) y la firma, por ejemplo. Sin embargo, **no existe realmente ninguna evidencia de quién ha sido realmente el firmante.**

Por eso, esta firma electrónica, comúnmente denominada como simple, es la que tiene un **nivel más bajo de seguridad.**

Firma electrónica avanzada

Una firma electrónica avanzada es una firma electrónica que cumple con los siguientes requisitos:

- a) **vincular** al firmante de manera única;
- b) permitir la **identificación** del firmante;
- c) creado de una manera que permita al signatario retener el control;
- d) estar vinculada con los datos firmados de tal modo que **cualquier cambio posterior de los datos sea detectable.**

La firma electrónica avanzada tiene un **nivel de seguridad superior al de la firma simple.**

Firma electrónica cualificada/reconocida

Una firma electrónica calificada es una firma electrónica avanzada que, además:

- creado por un **dispositivo cualificado** de creación de firmas;
- y se basa en un **certificado calificado** para firmas electrónicas

Son ejemplos de este tipo de firma electrónica la generada con el **DNI electrónico** o los certificados de firma electrónica alojados en tarjetas criptográficas.

Los certificados calificados para firmas electrónicas son proporcionados por proveedores (públicos y privados) a los que una autoridad nacional competente ha otorgado un estatus de calificado según lo indicado en las "listas de confianza" nacionales del Estado miembro de la UE.

Muchos proveedores de certificados cualificados entregarán la clave privada correspondiente en un dispositivo de creación de firmas calificado.